

## **Trámite SEMARNAT-05-004**

### **Información adicional al trámite SEMARNAT-05-004 Aviso para la combustión a cielo abierto**

#### **¿Puedo solicitar permiso para quemar basura u otro tipo de materiales?**

No, solo se permite la combustión de combustibles fósiles.

#### **¿Puedo solicitar el trámite para quemar combustibles para eventos diferentes a las prácticas contra incendio?**

No, el Aviso se otorga exclusivamente para las prácticas de capacitación del personal de las brigadas contra incendio.

#### **¿En dónde se evalúa mi trámite?**

Para la **modalidad presencial**, el promovente ingresará su Aviso a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) en las Oficinas de Representación (antes Delegaciones Federales) de esta Secretaría o en el ECC de Oficinas Centrales, cuyas direcciones oficiales se designaron para tal efecto en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22/12/20.

En la **modalidad electrónica**, el promovente podrá enviar su solicitud a través de los correos electrónicos oficiales que se designaron para tal efecto en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22/12/20 y manifestará expresamente mediante escrito libre con firma autógrafa (mismo que se anexará digitalizado del original) su aceptación de recibir notificaciones a través del correo electrónico en términos de lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

#### **¿Puedo ingresar mi trámite en cualquier oficina de recepción (Espacio de Contacto Ciudadano) de la SEMARNAT?**

No, el Aviso, deberá ingresarse en aquellas entidades federativas en las que se llevará a cabo la combustión a cielo abierto.

#### **¿Qué ventaja existe al presentar mi trámite en la modalidad electrónica?**

Se estima necesario privilegiar la modalidad electrónica, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, mismo que provoca la enfermedad denominada COVID-19; esto, con el objeto de evitar al máximo la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a fin de resguardar la salud de los servidores públicos y de la ciudadanía.

No obstante lo anterior, en ningún caso se podrán rechazar los escritos en las unidades de recepción de documentos, en términos de lo previsto en el artículo 43, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

#### **¿Qué información debo incluir en el escrito libre para recibir notificaciones por correo electrónico?**

Se requiere que el escrito libre para recibir notificaciones por medio de correo electrónico contenga como mínimo:

- a) Órgano a quien se dirige el trámite
- b) Lugar y fecha del escrito
- c) Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan o, en su caso, el de su representante legal
- d) Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono con clave lada
- e) Petición que se formula, señalando el domicilio donde se realizará la combustión
- f) Correo electrónico para recibir notificaciones
- g) Firma autógrafa

Nota: En caso de que se presente el escrito libre, por un medio electrónico, este deberá contar con la firma autógrafa digitalizado del original.

**¿El trámite de Aviso requiere respuesta por parte de la Autoridad?**

No requiere respuesta.

**¿Cómo demuestro que se ha ingresado mi información correctamente para poder realizar el evento?**

La Dependencia, emite una **Constancia de Recepción** de tú trámite.

En el campo de observaciones se especifica si presenta información completa o se le apercibe al promovente para que presente información faltante.

**¿Qué debo hacer en caso de que la Autoridad me aperciba por información incompleta?**

El solicitante deberá completar la información faltante, la que deberá presentarse dentro del término de **cinco días hábiles**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) donde ingresó su trámite o por correo electrónico designado por entidad federativa, mediante el Acuerdo DOF 22/12/20. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención, se dará por concluida su solicitud.

**¿Cuántos días previos a la fecha del evento debo presentar mi solicitud?**

El solicitante deberá presentar su trámite de aviso para la combustión a cielo abierto con un mínimo de **10 días hábiles previo a la fecha del evento**.

**¿Qué ocurre si ingreso mi solicitud por ambas modalidades (presencial y correo electrónico)?**

Si en el Sistema se detecta duplicidad en la recepción del trámite, es decir que ingreso por ambas modalidades, se suspenderá hasta que el solicitante haga la aclaración correspondiente.

**¿Cómo se determina si el evento se va a realizar en una zona de jurisdicción federal?**

Se debe consultar el artículo 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera que señala que para los efectos del Reglamento se consideran:

I.- Zonas de Jurisdicción Federal, las señaladas en las disposiciones aplicables y en especial las siguientes:

- a) Los sitios ocupados por todas las instalaciones de las terminales de transporte público federal, terrestre, aéreo y acuático;
- b) Los parques industriales localizados en bienes del dominio público de la Federación; en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales; y
- c) La zona Federal marítimo-terrestre

**¿Puedo incurrir en alguna falta administrativa al registrar información con el propósito de simular el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad ambiental?**

De conformidad con lo establecido en el artículo 420 Quáter, fracción II del Código Penal Federal, se considera como delito contra la gestión ambiental, asentar datos falsos en los registros, bitácoras o cualquier otro documento utilizado con el propósito de simular el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad ambiental federal y se perseguirán por querrela de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Se anexa para pronta referencia la Tabla 1. Listado de direcciones y correos electrónicos para remitir el Registro de Aviso para Combustión a cielo abierto (Acuerdo DOF 22/12/20).

ANEXO No. 1

**Tabla 1. Listado de direcciones y correos electrónicos para remitir el Registro de Aviso para Combustión a cielo abierto (Acuerdo DOF 22/12/20).**

No.	Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT	Dirección	Correo electrónico que le corresponde:
01	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero Núm. 344 Col. Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	combustionacioloabierto_AGS@semarnat.gob.mx
02	Baja California	Calz. Cety's Núm. 2799, Centro Corporativo "Aelus" Edif. "C" Local 19, 3er. Nivel, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B. C.	combustionacioloabierto_BC@semarnat.gob.mx
03	Baja California Sur	Melchor Ocampo Núm. 1045 Col. Centro C.P. 23000, La Paz, B. C. Sur	combustionacioloabierto_BCS@semarnat.gob.mx
04	Campeche	Av. Prolongación Tormenta Núm. 11 Col. Las Flores, C.P. 24097, Campeche, Camp.	combustionacioloabierto_CAMP@semarnat.gob.mx
05	Chiapas	5 Poniente Norte Núm. 1207 Entre 10A y 11A norte, Col. Barrio Niño de Atocha C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	combustionacioloabierto_CHIS@semarnat.gob.mx
06	Chihuahua	Calle Urano Núm. 4503 Col. Satélite C.P. 31104, Chihuahua, Chih.	combustionacioloabierto_CHIH@semarnat.gob.mx
07	Coahuila de Zaragoza	Bvld. Fundadores Núm. 7640, Col. Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coah.	combustionacioloabierto_COAH@semarnat.gob.mx
08	Colima	Victoria Núm. 360 Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	combustionacioloabierto_COL@semarnat.gob.mx
09	Ciudad de México (Oficinas centrales)	Avenida Ejercito Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.	combustionacioloabierto_CDMX@semarnat.gob.mx
10	Durango	Bvld. Durango Núm. 198 Col. Jalisco C.P. 34170, Durango, Dgo.	combustionacioloabierto_DGO@semarnat.gob.mx
11	Estado de México	Andador Valentín Gómez Farías Núm. 108, Col. San Felipe Tlalmimilolpan C.P. 50250, Toluca, México.	combustionacioloabierto_MEX@semarnat.gob.mx
12	Guanajuato	Londres Núm. 404 Col. Andrade, C.P. 37370, León, Gto.	combustionacioloabierto_GTO@semarnat.gob.mx
13	Guerrero	Av. Costera Miguel Alemán Núm. 315 4° Piso, Palacio Federal Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Gro.	combustionacioloabierto_GRO@semarnat.gob.mx
14	Hidalgo	Bvld. Everardo Márquez Núm. 612, Fracc. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo.	combustionacioloabierto_HGO@semarnat.gob.mx
15	Jalisco	Av. Alcalde Núm. 500, 2° y 8° Piso, Col. Alcalde Barranquitas C.P. 44270, Guadalajara, Jal.	combustionacioloabierto_JAL@semarnat.gob.mx
16	Michoacán de Ocampo	Periodista Bustamante, Núm. 222, Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190, Morelia, Mich.	combustionacioloabierto_MICH@semarnat.gob.mx

**Tabla 1. Listado de direcciones y correos electrónicos para remitir el Registro de Aviso para Combustión a cielo abierto. (Acuerdo DOF 22/12/20) (Continuación)**

No.	Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT	Dirección	Correo electrónico que le corresponde:
17	Morelos	Calle Primavera Núm. 2, Col. Lomas de Chamilpa C.P. 62218, Cuernavaca, Mor.	combustionacioloabierto_MOR@semarnat.gob.mx
18	Nayarit	Av. Allende Núm. 110 Oriente, 2° Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.	combustionacioloabierto_NAY@semarnat.gob.mx
19	Nuevo León	Av. Benito Juárez Núm. 500 1er Piso, Palacio Federal Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N. L.	combustionacioloabierto_NL@semarnat.gob.mx
20	Oaxaca	Sabinos Núm. 402 Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	combustionacioloabierto_OAX@semarnat.gob.mx
21	Puebla	Calle 3 Poniente Núm. 2926 Col. la Paz C.P. 72160, Puebla, Pue.	combustionacioloabierto_PUE@semarnat.gob.mx
22	Querétaro	Ignacio Pérez Núm. 50 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	combustionacioloabierto_QRO@semarnat.gob.mx
23	Quintana Roo	a) Blvd. Kukulcan Km.4.8 Zona Hotelera Cancún Quintana Roo C.P. 77500. b) Av. Insurgentes Núm. 445 Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal, Quintana Roo.	combustionacioloabierto_ROO@semarnat.gob.mx
24	San Luis Potosí	Vista Hermosa Núm. 480 Col. Las Águilas, C.P. 78270, San Luis Potosí, SLP.	combustionacioloabierto_SLP@semarnat.gob.mx
25	Sinaloa	Cristóbal Colón Núm. 144 Oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	combustionacioloabierto_SIN@semarnat.gob.mx
26	Sonora	Paseo Río Sonora y Galeana S/Núm. Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2° Nivel Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83270, Hermosillo, Son.	combustionacioloabierto_SON@semarnat.gob.mx
27	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra Núm. 613 Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tab.	combustionacioloabierto_TAB@semarnat.gob.mx
28	Tamaulipas	Juan B. Tijerina, esquina con José María Morelos, Palacio Federal 2° Piso, Zona Centro C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.	combustionacioloabierto_TAMPS@semarnat.gob.mx
29	Tlaxcala	Calle 37 Núm. 403, Col. Loma Xicohténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlax.	combustionacioloabierto_TLAX@semarnat.gob.mx
30	Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1500, Col. Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.	combustionacioloabierto_VER@semarnat.gob.mx
31	Yucatán	Calle 59 B Núm. 238 Edif. "B" Por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén C.P. 97238, Mérida, Yuc.	combustionacioloabierto_YUC@semarnat.gob.mx
32	Zacatecas	Segunda de Matamoros Núm. 127, Col. Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.	combustionacioloabierto_ZAC@semarnat.gob.mx